

Oficio Nro. SD-DPI-2020-0101

Quito, D.M., 26 de febrero de 2020

Asunto: Alcance al Oficio Nro. SD-DPI-2020-0096 - Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa

Ingeniero
Paúl Esteban Calle Calle
Presidente
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA
En su Despacho

En alcance al Oficio Nro. SD-DPI-2020-0096 de 21 de febrero de 2020, me permito rectificar su asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de US\$99.510,77, sin incluir el valor del cinco por mil, monto que conforme a su POA se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	\$ 20.854,00	20,96%
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 0,00	0,00%
GASTOS EN TEMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVOS	\$ 0,00	0,00%
GASTOS DEPORTIVOS GENERALES	\$ 5.616,00	5,64%
CONCENTRADO/ CAMPAMENTOS/ BASE DE ENTRENAMIENTO	\$ 4.610,00	4,63%
EVALUACIÓN	\$ 0,00	0,00%
CAMPEONATO/ SELECTIVO	\$ 68.430,77	68,77%
JUEGOS	\$ 0,00	0,00%
ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$ 0,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 99.510,77	100,00%

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Abogado
Eduardo Alonso González Restrepo
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

Señor Licenciado
Miguel Ángel Landázuri Bustos
Director de Deporte Convencional Para el Alto Rendimiento

Iv